



ÁREA LOCAL
DE DESARROLLO LABORAL
NORESTE

A proud partner of the
americanjobcenter
network

AVISO PÚBLICO

La Junta Local de Desarrollo Laboral del Noreste, informa al público que se propone solicitar los **Servicios Profesionales y Consultivos** para el Proceso de Selección del Operador del Centro de Gestión Única/American Job Center. La selección del Operador del CGU-AJC se lleva a cabo en virtud de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés), Títulos 20 y 34 del Código de Regulaciones Federales, Requisitos Administrativos Uniformes, Principios de Costos y Requerimientos de Auditoría para Fondos Federales, la Guía Técnica 15-16 sobre Selección de Operadores para el CGU emitida por el Departamento Federal del Trabajo y la Carta Circular Núm. 02-2017 para la Selección Competitiva de Operadores del CGU.

Los servicios solicitados son los siguientes:

- a) Orientación a miembros de la Junta Local en el Proceso de Selección del Operador del Centro de Gestión Única/American Job Center y las Responsabilidades para con la Ley WIOA,
- b) Asesoramiento y capacitación a los miembros que configuren el Comité Evaluador de Propuestas para la Selección del Operador del Centro de Gestión Única/American Job Center,
- c) Asistencia en la Preparación de los Reglamentos, Procedimientos, Evaluaciones e Informes para fines de la Operación del Centro de Gestión Única/American Job Center e Interpretación de la Ley WIOA.

Requisitos Académicos: • Maestría en Administración de Empresas (MBA) y/o Maestría en Planificación y Gerencia o relacionado.
• Experiencia en Leyes y Regulaciones Federales de la Ley WIOA.

Documentos requeridos:

- a) Resume actualizado.
- b) Diploma de una Institución debidamente acreditada.
- c) Todos los documentos requeridos para contratar con el gobierno.

Para información adicional puede comunicarse con el Sra. Madeline Guzman Betancourt, al (787) 801-4700 Ext. 1015 o puede escribirnos al correo electrónico: juntalocal.cne.gov.pr.

La Fecha Límite para radicar las propuestas será el 29 de junio de 2018 a las 2:00pm. La Junta Local del Noreste se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas, de obviar cualquier informalidad y de otorgar el contrato bajo las condiciones más favorables a los intereses de la Junta Local. No se aceptaran propuestas que no cumplan con la fecha y hora arriba mencionada, ni propuestas incompletas.

LAS CERTIFICACIONES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR CON EL GOBIERNO, TIENEN QUE FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA Y ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE LA RADICACION.

Sr. Rafael Rosa Suarez
Presidente Junta Local
ALDL Noreste

ALDL Noreste no discriminará contra los individuos por razón de raza, sexo, religión, origen nacional, edad, impedimento físico o mental, creencia o afiliación política. Patrono con Igualdad de Oportunidades y Acción Afirmativa. Servicios de Apoyo y Auxiliares Disponibles a Solicitud de Personas con Impedimentos. Programa subvencionado con fondos de la Ley WIOA. Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol.